

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

105 *ASSIP ASESORÍA Y ESTUDIOS DE MERCADO, S.A.U.*

Anuncio de aumento y reducción de capital.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que, el día 29 de diciembre de 2017, el Accionista único de "ASSIP ASESORÍA Y ESTUDIOS DE MERCADO, S.A.U." (en adelante, la "Sociedad") decidió aumentar y reducir capital social en la forma e importes que se indican a continuación, de forma que el nuevo capital social resultante tras dichas operaciones asciende a la cantidad de 5.750.002,88 €, dividido en 1.231.264 acciones al portador de 4.67 € de valor nominal cada una de ellas, numeradas del 1 al 1.231.264, ambos inclusive; habiéndose modificado en consecuencia los artículos 5.º y 7.º de los Estatutos Sociales.

A estos efectos, se hace público que en dicha fecha se aumentó el capital social de la Sociedad, que ascendía a 25.000.000 €, a la cifra de 116.750.000 € con cargo a Prima de Emisión, mediante el incremento del valor nominal de las 25.000.000 acciones existentes a un importe de 4.67 €/acción. El balance que sirvió de base para dicho aumento fue el cerrado a 30 de junio de 2017, debidamente auditado y aprobado previamente por el Accionista Único de la Sociedad. A efectos aclaratorios, se indica que desde el cierre del mencionado balance hasta la fecha de la ampliación, la Sociedad (i) compensó resultados negativos de ejercicios anteriores por importe de 13.447.600 € con cargo a Prima de Emisión, de forma que tras dicha compensación la cuenta de Resultados de Ejercicios Anteriores quedó reducida a 0 y la Prima de Emisión quedó en 96.823.400 €; y posteriormente (ii) dotó un importe de 4.970.400 € a Reserva Legal con cargo a Prima de Emisión, de forma que tras dicha dotación, y antes de ampliación, la Reserva Legal quedó en un importe de 5.000.000 € y la Prima de Emisión en 91.853.000 €.

En la misma fecha, esto es el 29 de diciembre de 2017, se redujo el capital social, que ascendía entonces a 116.750.000 € en un importe de 110.999.997,12€, hasta una cantidad de 5.750.002,88 €, mediante la amortización de 23.768.736 acciones, de la 1.231.265 a la 25.000.000, ambas inclusive. La finalidad de la reducción de capital fue la de devolver aportaciones al Accionista único.

De conformidad con los artículos 334 y 336 de la LSC, los acreedores de la Sociedad tienen derecho de oposición, a ejercitarse en un mes a contar desde la fecha del último anuncio de reducción. La reducción acordada y consiguiente devolución de aportaciones al Accionista único se ejecutará una vez transcurrido dicho plazo sin que se haya ejercido el derecho de oposición.

Madrid, 29 de diciembre de 2017.- El Secretario no consejero de ASSIP Asesoría y Estudios de Mercado S.A.U., Luciano Daniel Verdi Bianchi.

ID: A180000285-1